



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.332.-

Asunción, 20 de setiembre de 2019

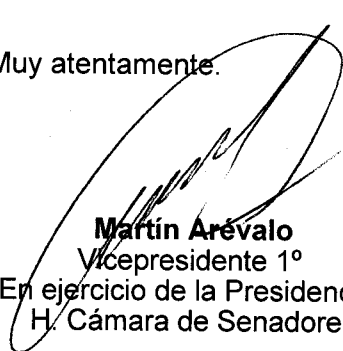
Señor
Camilo Benítez Aldana, contralor
Contraloría General de la República (CGR)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 984, **QUE AMPLIA Y REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REALIZADO POR RESOLUCIÓN N° 247 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 19 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-188107





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 984.-

QUE AMPLIA Y REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REALIZADO POR RESOLUCIÓN N° 247 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Ampliar el pedido de informe a la Contraloría General de la República que fuera remitido por Resolución N° 247, con MHCS N° 338 de fecha 2 de noviembre de 2018, sobre los siguientes puntos:

a. Copia de las declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos presentadas a la institución de las siguientes autoridades:

PODER EJECUTIVO

- Viceministros
- Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios
- Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Inteligencia
- Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados
- Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas

ORGANISMOS DEL ESTADO

- Defensor del Pueblo Adjunto

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

- Director General de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Presidente de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP)

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

- Consejeros del Instituto de Previsión Social (IPS)





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 984.-

ENTIDADES BINACIONALES

- Director General, Directores y Consejeros de la Itaipú Binacional
- Director Ejecutivo y Consejeros de la Entidad Binacional Yacyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de las Entidades Públicas, Entes Autónomos y Descentralizados

Artículo 2.º Reiterar el pedido de informe a la Contraloría General de la República, que fuera remitido por Resolución N° 247, con MHCS N° 338 de fecha 2 de noviembre de 2018, sobre los siguientes puntos:

- a. Copia de las declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos presentadas a la institución de las siguientes autoridades:

PODER LEGISLATIVO

- Senadores
- Diputados
- Parlamentarios del Mercosur

PODER EJECUTIVO

- Presidente
- Vicepresidente
- Ministro del Interior
- Ministro de Relaciones Exteriores
- Ministro de Defensa Nacional
- Ministro de Hacienda
- Ministro de Educación y Ciencias
- Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministro de Justicia
- Ministro de Agricultura y Ganadería
- Ministro de Industria y Comercio
- Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
- Ministra de la Mujer
- Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 984.-

- Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministro de Desarrollo Social
- Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

PODER JUDICIAL

- Ministros de la Corte Suprema de Justicia
- Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Fiscal General y Fiscales del Ministerio Público
- Miembros del Consejo de la Magistratura
- Miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
- Defensora General y Defensores Públicos del Ministerio de la Defensoría Pública
- Sindico General de Quiebras
- Jueces

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Contralor
- Subcontralor

ORGANISMOS DEL ESTADO

- Defensor del Pueblo
- Presidenta de la Comisión de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- Presidente del Banco Central del Paraguay

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

- Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
- Director del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
- Director de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
- Director del Instituto Paraguayo del Indígena
- Presidente del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
- Presidente de la Comisión Nacional de Valores
- Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones
- Presidente de la Dirección Nacional de Transporte





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 984.-

- Presidente del Ente Regulador de Servicios Sanitarios
- Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo
- Presidente de la Dirección Nacional de Aduanas
- Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
- Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía
- Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
- Presidente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Presidente del Instituto Forestal Nacional
- Presidente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
- Presidente de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay
- Presidente de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
- Presidente de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario
- Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia
- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
- Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior
- Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Presidente de la Autoridad Reguladora Tecnológica y Nuclear

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

- Presidente del Instituto de Previsión Social
- Presidente de la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios
- Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
- Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines
- Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

EMPRESAS PÚBLICAS

- Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
- Presidente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos
- Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
- Presidente de Petróleos Paraguayos
- Presidente de la Industria Nacional del Cemento





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 984.-

ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

- Presidente del Banco Nacional de Fomento
- Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación
- Presidente del Fondo Ganadero
- Presidente de la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional
- Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo

UNIVERSIDADES NACIONALES

- Rector de la Universidad Nacional de Asunción
- Rector de la Universidad Nacional del Este
- Rector de la Universidad Nacional de Pilar
- Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
- Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
- Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú
- Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú

OTRAS AUTORIDADES

- Gobernadores y Concejales Departamentales
- Intendentes y Concejales Municipales
- Militares
- Policías

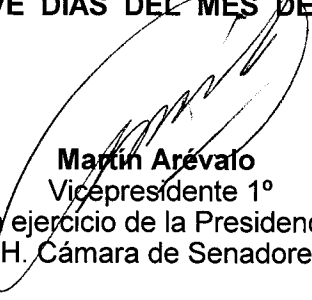
b. Conclusiones sobre la consistencia de las declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos presentados a la institución de las autoridades mencionadas en el inciso anterior.

Artículo 3.º Dar un plazo de treinta días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

